



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:



BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días 4,8,9,11 y 12 de mayo del 2017 en un horario de 08:00 a 20:00 Hrs, en las Instalaciones de la Facultad de Enfermería, ubicadas en el número 115 de la Avenida Ventura Puente, colonia centro, de esta ciudad.
B. La (s) plaza (s) a ocupar son:

Cinco plazas interinas DE TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", DE TIEMPO COMPLETO, con un sueldo base mensual de \$5,177.97 (cinco mil ciento setenta y siete pesos 97/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario según se especifica en cuadro adjunto, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 18 de agosto del 2017.

Table with 6 columns: N°, PLAZA, CARÁCTER, ÁREA, TURNO, DIAS. It lists five positions for Técnico Académico Asociado 'A' with various shifts and days.

Dos plazas interinas de AYUDANTE DE TECNICO ACADEMICO "A" DE TIEMPO COMPLETO, con un sueldo base mensual de \$ 3,177.59 (tres mil ciento setenta y siete 59/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario según se especifica en cuadro adjunto, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 18 de agosto del 2017.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Nº	PLAZA	CARÁCTER	ÁREA	TURNO	DIAS
1	Ayudante de Técnico Académico "A" Tiempo Completo	Interina	Laboratorio de enfermería	Matutino 7:00 – 15:00	Lunes a viernes
1	Ayudante de Técnico Académico "A" Tiempo Completo	Interina	Laboratorio de enfermería	Vespertino 13:00 – 21:00	Lunes a viernes



Dos plazas interinas de **TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "A" MEDIO TIEMPO**, con un sueldo base mensual de \$ 2, 588.95 (dos mil quinientos ochenta y ocho pesos 95/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario según se especifica en cuadro adjunto, siendo su jornada laboral de 20 (veinte) horas semanales a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el **18 de agosto del 2017**.

Nº	PLAZA	CARÁCTER	ÁREA	TURNO	DIAS
1	Técnico Académico Asociado "A" de Medio Tiempo	Interina	Laboratorio de Bioquímica	Vespertino 13:00 – 17:00	Lunes a viernes
1	Técnico Académico Asociado "A" de Medio Tiempo	Interina	Laboratorio de Bioquímica	Vespertino 17:00 – 21:00	Lunes a viernes

Una plaza interina de **TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "A" DE TIEMPO COMPLETO**, con un sueldo base mensual de \$5,177.97 (cinco mil cientos setenta y siete pesos 97/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario según se especifica en cuadro adjunto, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el **18 de agosto del 2017**.

Nº	PLAZA	CARÁCTER	ÁREA	TURNO	DIAS
1	Técnico Académico Asociado "A" Tiempo Completo	Interina	Laboratorio de Bioquímica	Vespertino 13:00 – 21:00	Lunes a viernes

Una plaza interina de **TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "A" DE TIEMPO COMPLETO**, con un sueldo base mensual de \$5,177.97 (cinco mil cientos setenta y siete pesos 97/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario según se especifica en cuadro adjunto, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el **18 de agosto del 2017**.

Nº	PLAZA	CARÁCTER	ÁREA	TURNO	DIAS
1	Técnico Académico Asociado "A" Tiempo Completo	Interina	Aula Multimedia	Vespertino 13:00 – 21:00	Lunes a viernes



C. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 21 y 22 del Reglamento General del Personal Académico:

Para Técnico Académico Asociado "A"

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad, y
- c) Demostrar la aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Para ayudante de Técnico Académico Asociado "A":

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% el plan de estudios de una Licenciatura en el área para la cual se contrata; y
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

D. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud (3 copias) y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de **Posgrado de la Facultad de Enfermería**, en un horario de las **09:00 a las 18:00 horas**, a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **3 de mayo del 2017**.

E. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso H), los resultados del concurso estarán disponibles en las mamparas de las instalaciones de la Facultad de Enfermería.

F. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y los resultados de las pruebas aplicadas de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

G. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

1. Nivel y/o grado académico;
2. Experiencia académica;
3. Experiencia profesional;
4. Publicaciones; y,





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA



5. En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

- H. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **17 de mayo del 2017**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- I. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- J. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- K. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.
- L. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- M. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán, 5 de abril del 2017

ME. ANA CELIA ANGUIANO MORÁN
Presidenta del H. Consejo Técnico

